Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2000, formuladas por el Consejo de Administración.

Segundo.—Acuerdo sobre aplicación de resultados.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración.

Cuarto.—Nombramiento de Administradores.

Quinto.—Delegación de facultades para la elevación, en su caso, a instrumento público de los acuerdos adoptados.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión o designación de los Interventores.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos contables que han de ser objeto de aprobación por la Junta.

Alcorcón (Madrid), 16 de noviembre de 2001.—Ángel González Lainez, Consejero delegado.—Victoria Martínez Jimeno, Secretario Consejo de Administración.—56.726.

FORJADOS MENÉNDEZ, S. A.

(En liquidación)

Don Bernardo Lorenzo González, en cumplimiento de sus funciones como Liquidador único de la entidad «Forjados Menéndez, Sociedad Anónima», en liquidación, procede a la publicación del siguiente:

Balance de cierre de liquidación de «Forjados Menéndez, Sociedad Anónima»

Pesetas

	resetas
Activo:	
Inmovilizaciones inmateriales	0
Inmovilizaciones materiales	0
Inmovilizaciones financieras	0
Acciones por desembolsos no exi-	
gidos	0
Deudores	0
Inversiones financieras temporales	0
Tesorería/bancos	0
Total Activo	0
Pasivo:	
Fondos propios	0
Pasivo exigible	0
Acreedores a largo plazo	0
Acreedores a corto plazo	0
Total Pasivo	0

Oviedo, 8 de noviembre de 2001.—El Liquidador único, Bernardo Lorenzo González.—56.659.

FRANTSES JATSUKO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de «Frantses Jatsuko, Sociedad Anónima», para la celebración de la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, en Pamplona (Navarra), Puente Miluce, número 14, a las veinte horas del día 12 de diciembre de 2001, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si hubiera lugar a ello por falta de quórum en la primera, el 13 de diciembre de 2001, a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2001 cerradas al 31 de agosto de 2001.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta sobre aplicación de resultados.

Tercero.-Aprobación, si procede, de la gestión social.

Cuarto.—Análisis y aprobación, si procede, de los presupuestos para el ejercicio 2001/2002.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta, si procede, o, en su defecto, nombramiento de dos Interventores para tal fin.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta de accionistas.

Pamplona-Iruñea, 9 de noviembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—55.680.

FRONTENEX, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

AV, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades «Frontenex, Sociedad Limitada» —sociedad unipersonal— y «AV, Sociedad Limitada» —sociedad unipersonal—, celebradas el día 5 de noviembre de 2001, han adoptado por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobar el proyecto de fusión, y en consecuencia la fusión de «Frontenex, Sociedad Limitada» —sociedad unipersonal— y «AV, Sociedad Limitada» —sociedad unipersonal—, adquiriendo la primera, en su calidad de sociedad absorbente la totalidad del patrimonio de la sociedad absorbida, mediante la transmisión en bloque de todos los bienes, derechos y obligaciones de las que es titular la sociedad absorbida. Tales bienes, derechos y obligaciones se adquieren por la sociedad absorbente a título de sucesión universal, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida «AV, Sociedad Limitada» —sociedad unipersonal—. Todo ello será efectivo una vez sea protocolizado e inscrito el acuerdo de fusión adoptado por ambas sociedades.

Segundo.-Con el objeto de atender al canje de participaciones de «AV, Sociedad Limitada» -sociedad unipersonal-, por las nuevas emitidas por «Frontenex, Sociedad Limitada» -sociedad unipersonal-, dado que la sociedad absorbente no es socio de la sociedad absorbida, la fusión acordada ha generado una ampliación de capital en la sociedad absorbente, por importe de 282.260.000 pesetas para lo que se emiten 56.452 nuevas participaciones sociales numeradas correlativamente del 100.001 al 156.452, ambas inclusive, con un valor nominal de 5.000 pesetas, cada una de ellas, y que conferirán a sus titulares los mismos derechos y obligaciones que las existentes hasta la fecha, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5.2 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Asimismo, y como consecuencia de los acuerdos de fusión, la sociedad absorbente ha procedido a modificar su objeto social, que en lo sucesivo será el que se transcribe a continuación:

«La sociedad tiene por objeto la compraventa y tenencia de participaciones sociales o acciones de otras sociedades mercantiles, así como la compraventa, explotación y administración de bienes muebles e inmuebles.»

Tercero.—Aprobar los balances de fusión cerrados en fecha 25 de julio de 2001 y 17 de septiembre de 2001, respectivamente, fijándose el día 1 de octubre de 2001 como fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida se consideran realizadas por la sociedad absorbente.

Cuarto.—Se hace mención especial del derecho que tienen los socios y acreedores de obtener el texto integro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión aprobados, disponiendo los acreedores de las sociedades que se fusionan del periodo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, para oponerse a ésta.

Barcelona, 6 de noviembre de 2001.—Los administradores de «Frontenex, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal y «AV, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal.—55.388.

y 3.^a 19-11-2001

FUENTEBERRI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

SISTEMAS DE ESTRUCTURAS, S. A. INMOBILIARIA CAMPOMEDIO, S. L. INMOBILIARIA CADIERA, S. L. INMOBILIARIA GARABITO, S. L. PROCONYSER, S. L. (Sociedades absorbidas)

Se hace público que las Juntas generales de la sociedades relacionadas celebradas todas ellas el día 14 de noviembre de 2001, aprobaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Sistemas de Estructuras, Sociedad Anónima», «Inmobiliaria Campomedio, Sociedad Limitada», «Inmobiliaria Cadiera, Sociedad Limitada», «Inmobiliaria Garabito, Sociedad Limitada» y «Proconyser, Sociedad Limitada» por parte de la sociedad «Fuenteberri, Sociedad de Responsabilidad Limitada», con extinción de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque, a título de sucesión universal, de todo el patrimonio de las sociedades absorbidas, y sin ampliación del capital social en la sociedad absorbente por ser ésta titular, directa o indirectamente, del 100 por 100 de las participaciones sociales representativas del capital social de las sociedades absorbidas. Los efectos contables de la fusión se producen a partir de la fecha de inscripción de la escritura pública de fusión en el Registro Mercantil de Guipúzcoa. Todo lo anterior en los términos del proyecto de fusión que suscribieron los Administradores de las seis sociedades intervinientes el día 12 de noviembre de 2001, depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores intervinientes a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

San Sebastián, 14 de noviembre de 2001.—Los Administradores mancomunados de las sociedades «Fuenteberri, Sociedad de Responsabilidad Limitada», «Sistemas de Estructuras, Sociedad Anónima», «Inmobiliaria Campomedio, Sociedad Limitada», «Inmobiliaria Garabito, Sociedad Limitada» y «Proconyser, Sociedad Limitada».—56.180. y 3.ª 19-11-2001

GALIPOLIS SUR UNION, S. L. (Sociedad absorbente)

RIDASAN, S. L.
VEAM-99, S. L.
PROMOCIONS VIA TRAJANA, S. L.
(Sociedades absorbidas)

Se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anó-

nimas, que las Juntas generales y universales de socios de las mercantiles «Galipolis Sur Union, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente) y «Ridasan, Sociedad Limitada», «Veam-99, Sociedad Limitada» y «Promocions Via Trajana, Sociedad Limitada» (sociedades absorbidas), todas ellas celebradas en fecha 5 de noviembre de 2001, han acordado, por unanimidad: La fusión por absorción de «Galipolis Sur Union, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente) y «Ridasan, Sociedad Limitada», «Veam-99, Sociedad Limitada» y «Promocions Via Trajana, Sociedad Limitada» (sociedades absorbidas). En razón de ello, las Sociedades «Ridasan, Sociedad Limitada», «Veam-99, Sociedad Limitada» y «Promocions Via Trajana, Sociedad Limitada», se disuelven y extinguen sin liquidación, traspasando en bloque la totalidad de su patrimonio a título universal a la sociedad absorbente «Galipolis Sur Union, Sociedad Limitada», de conformidad con el proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades participantes en la fusión en fecha 4 de octubre de 2001. Los Balances de fusión de las sociedades participantes en la fusión fueron cerrados a fecha 30 de septiembre de 2001.

La sociedad absorbente «Galipolis Sur Union, Sociedad Limitada», ha tomado la denominación social de «Ridasan, Sociedad Limitada», que corresponde a una de las sociedades absorbidas.

Se hace constar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, que los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y los Balances de fusión.

Se hace constar, asimismo, el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de una mes, a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 7 de noviembre de 2001.—La Administradora única de «Galipolis Sur Union, Sociedad Limitada».—La Administradora única de «Ridasan, Sociedad Limitada».—La Administradora única de «Veam-99, Sociedad Limitada».—La Administradora única de «Promocions Via Trajana, Sociedad Limitada».—56.346. 2.ª 19-11-2001

GARSE, S. A.

(En liquidación)

En la Junta general extraordinaria y universal de la entidad «Garse Sociedad Anónima», celebrada en el domicilio social con fecha 15 de octubre de 2001, se han adoptado por unanimidad los acuerdos de proceder a la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, al nombramiento como Liquidador único de don Fernando Seco Albarrán, y a la aprobación del Balance final de liquidación, que arroja las siguientes cifras:

	Pesetas
Activo:	
Hac. Pública IVA soportado	22.643 693.724 31.872.124
Total Activo	32.588.491
Pasivo:	
Capital social Reserva legal Reservas voluntarias Pérdidas y ganancias	24.000.000 4.800.000 1.117.131 2.671.360
Total Pasivo	32.588.491

Madrid, 8 de noviembre de 2001.—El Liquidador único.—55.792.

GERMANS MARÍ, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción del capital social

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 y, a efectos de los prevenido en el artículo 76 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, la Junta general extraordinaria de accionistas de la «Germans Marí, Sociedad Anónima», celebrada con carácter de universal, el día 2 de enero de 2001, ha acordado, por unanimidad, la reducción del capital social en la cuantía de 127.412 euros, mediante la amortización de 21.200 acciones nominativas ordinarias, de 6,01 euros de valor nominal, cada una, numeradas de la 17.851 a la 21.000, de la 29.526 a la 46.575, de la 55.601 a la 56.600, todos inclusive, quedando fijado el capital resultante en la cifra de 353.388 euros.

Barcelona, 2 de enero de 2001.—El Administrador solidario.—55.986.

GESTIONES DE PROVISIONES, CUENTAS Y SUPLIDOS, S. L. (Sociedad absorbente)

ISLA ROTA, S. L. PIXIE LANZAROTE, S. L. (Sociedades absorbidas)

Las sociedades «Gestiones de Provisiones, Cuentas y Suplidos, Sociedad Limitada», «Isla Rota, Sociedad Limitada», «Pixie Lanzarote, Sociedad Limitada», han acordado en sus respectivas Juntas generales, celebradas el día 7 de noviembre de 2001, su fusión mediante la absorción de «Isla Rota, Sociedad Limitada» y «Pixie Lanzarote, Sociedad Limitada», por «Gestiones de Provisiones, Cuentas y Suplidos, Sociedad Limitada». Los accionistas y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión, en la sede social de las sociedades. Los acreedores de las sociedades podrán oponerse a la fusión en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Asimismo, se acordó el cambio de denominación de la sociedad «Gestiones de Provisiones, Cuentas y Suplidos, Sociedad Limitada», que pasará a llamarse «Tribeca Sur, Sociedad Limitada».

Las Palmas, 7 de noviembre de 2001.—Los Administradores solidarios.—55,322.

2.a 19-11-2001

GOLAN, S. A.

Se hacen públicos los acuerdos de disolución y liquidación adoptados por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter universal el día 2 de noviembre de 2001, aprobándose, por unanimidad, el siguiente Balance final de liquidación:

	_	Pesetas
Α	activo:	
B)	Inmovilizado:	
II.	Inmovilizado material	10.608.666
D)	Activo circulante:	
VI.	Tesorería	55.856
	Total Activo	10.664.522
P	asivo:	
A)	Fondos propios:	
	Capital suscrito	10.000.000
	Resultados de ejercicios ante- riores	-4.603.307
VI.	Pérdidas y ganancias (del ejercicio)	5.267.829
	Total Pasivo	10.664.522

Las Rozas de Madrid (Madrid), 7 de noviembre de 2001.—El Liquidador.—56.739.

GRANADA UNIÓN DETALLISTAS DE ALIMENTACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, de conformidad con los Estatutos de esta sociedad, por la presente se convoca a los señores accionistas de «Granada Unión Detallistas de Alimentación, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social el día 12 de diciembre, a las trece horas treinta minutos, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después, en segunda, de no haber quórum, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Informe del Presidente.

Segundo.—Modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales por propuesta de disminución del capital social a 67.386.330 pesetas, es decir 405.000 euros, de conformidad con el informe técnico emitido y el balance que presenta para restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, disminuido por consecuencia de pérdidas.

Tercero.—Aprobación del acta o nombramiento de Interventores para su aprobación.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

De conformidad con el artículo 144, 1.º, c), de la Ley, se pone en conocimiento de los señores accionistas que podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta, del informe sobre la misma y el balance verificado por Auditor o pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Granada, 7 de noviembre de 2001.—El Presidente de la sociedad, Antonio Robles Lizancos.—56.713.

GRATUITOS DE CORPORACIÓN DE MEDIOS, S. A. (Sociedad absorbente)

SOCIEDAD DE GRATUITOS VASCOS, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

SOCIEDAD DE GRATUITOS DEL NORTE, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

La Junta general y universal de accionistas de «Gratuitos de Corporación de Medios, Sociedad Anónima» y el accionista único de «Sociedad de Gratuitos Vascos, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal y de «Sociedad de Gratuitos del Norte, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, acordaron con fecha 13 de noviembre de 2001 la fusión de «Gratuitos de Corporación de Medios. Sociedad Anónima», «Sociedad de Gratuitos Vascos, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal y «Sociedad de Gratuitos del Norte, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, siendo la primera la sociedad absorbente y la segunda y la tercera las sociedades absorbidas, todo ello con efectos contables a partir de la fecha de otorgamiento de la escritura pública de fusión y en base a los Balances de fusión de fecha 30 de septiembre de 2001. De conformidad con lo anterior, se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades a oponerse a la fusión acordada, todo ello en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 13 de noviembre de 2001.—El Consejero Delegado de «Gratuitos de Corporación de Medios, Sociedad Anónima» y Administrador único de «Sociedad de Gratuitos Vascos, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal y «Sociedad de Gratuitos del Norte, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, Luis Iparraguirre Ovejero.—56075.

y 3.^a 19-11-2001